



**E.S.E. HOSPITAL  
SANTA CRUZ  
DE URUMITA**  
NIT No 800.213.942-1

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL SANTA CRUZ  
URUMITA - LA GUAJIRA  
NIT. 800.213.942-1**

<b>CODIGO FORMATO</b>	<b>HSC-OF-001</b>
<b>VERSION</b>	<b>1.0</b>
<b>FECHA DE APROBACION</b>	<b>2017-01-30</b>
<b>Página :</b>	<b>16</b>

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA CRUZ**  
**Entidad Contable Pública ENT130344000**  
**F. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.020**  
**(Cifras Espresadas en Pesos)**

**VIGILADO Supersalud**



**PUBLICACION**

Fecha de Publicacion: 2020-10-14  
Fecha de Cierre: 2020-10-26

Municipio de Urumita  
Departamento de La Guajira  
Republica de Colombia



### NOTAS DE CARACTER GENERAL

#### **NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

La Empresa Pública E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA es una empresa social del estado con domicilio en el municipio de Urumita (La Guajira) y con sede en la Kr 9 No 8-16. Fue creada según el Acuerdo 068 del 30 de Octubre de 1998 del Concejo Municipal como una entidad de categoría especial, descentralizada, del orden municipal, adscrita a la secretaria de salud, Habilitada según Resolución S-00956 del 30 de Septiembre de 2.005, integrada al sistema de seguridad social en salud y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 y las demás de su orden. La Empresa tiene autonomía administrativa, financiera y presupuestal, y cuenta con personería jurídica y patrimonio propio. Su objeto social es la prestación de servicios de salud y la realización de actividades de promoción y prevención, dirigidas prioritariamente a la población pobre y vulnerable del municipio. El órgano máximo de dirección de la Empresa es la Junta Directiva, la cual es la encargada de nombrar al gerente.

#### Misión

Mantener y mejorar el estado de salud de la comunidad a través de la educación, el diagnóstico precoz, el tratamiento oportuno e integral y la rehabilitación de las enfermedades de baja complejidad, promoviendo la humanización del servicio y la seguridad del paciente como pilares del proceso de atención.

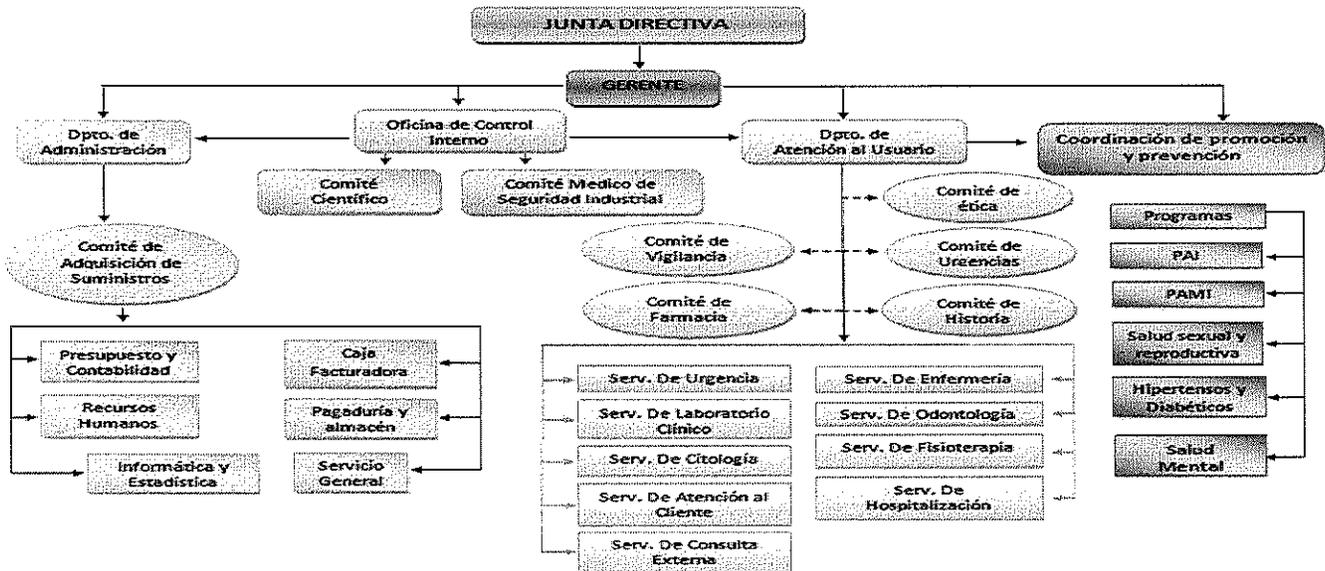
#### Visión

La ESE Hospital Santa Cruz de Urumita será para el 2.024 una entidad moderna, sostenible, competitiva, llevando procesos con tendencia a minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención en salud y líder en la prestación de servicios de salud, por su compromiso con la calidad y la satisfacción del usuario y su familia, por el fomento de la cultura de la prevención y por la preparación del talento humano en salud de la región.

#### Organigrama y estructura orgánica

La E.S.E. Hospital Santa Cruz De Urumita maneja una Estructura Organizacional global conformada tal como aparece en la imagen a continuación.





### Estructura del Área Contable y Gestión por Procesos

Para la adecuada identificación, clasificación, registro, revelación, análisis, interpretación y comunicación de la información contable, La Empresa Social del Estado Hospital Santa Cruz de Urumita creó, el Grupo de Contabilidad de la entidad; bajo a dirección del Contador de Entidad.

Los principales proveedores de la información susceptible de reconocimiento, medición y revelación en los estados financieros de la entidad contable pública Ministerio de Hacienda, están contemplados en el documento denominado en el Manual de Procesos y Procedimientos Contable de la Entidad. Las nuevas operaciones que se realicen y que aún no hayan sido contempladas, deben ser informadas al Grupo de Contabilidad de la ESE, por el área responsable del trámite, para los respectivos registros y actualización en el proceso.

### NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 30 de Septiembre de 2.020 y 30 de Septiembre de 2.019 y los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo, para los periodos contables terminados el 30 de Septiembre de 2.020 Y 30 de Septiembre de 2.019

Los estados financieros mencionados anteriormente serán aprobados para su publicación por la Junta Directiva de la Empresa Pública E.S.E. A partir de esta fecha ninguna instancia tiene la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros.



### 2.1. Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

### 2.2. Periodo cubierto por los estados financieros

Corresponde a los estados de situación financiera con corte al 30 de Septiembre de 2.020 y 30 de Septiembre de 2.019, y los estados de resultado integral, estados de flujo de efectivo y estados de cambios en el patrimonio, para los periodos contables terminados el 30 de Septiembre de 2.020 y 30 de Septiembre de 2.019

## NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, Y RIESGOS CONTABLES

### 3.1 Juicios, estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros del Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita requiere la realización de juicios y estimaciones para la cuantificación de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos.

Dichas estimaciones se han llevado a cabo en función de la utilización de técnicas o metodologías apropiadas y en juicios basados en la mejor información fiable disponible sobre los hechos analizados en la fecha de preparación de los estados financieros de la Entidad, la cual puede dar lugar a modificaciones futuras en virtud de posibles situaciones que puedan ocurrir y que obligarían a su reconocimiento en forma prospectiva, lo cual se trataría como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en la política denominada Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores del Manual de Políticas Contables de la E.S.E.

Algunas de las estimaciones realizadas se refieren a:

- La vida útil de las propiedades, planta y equipo e intangibles.
- Las variables usadas en la evaluación y determinación del deterioro de valor de algunos activos.
- La probabilidad de ocurrencia y demás variables que determinan el monto a reconocer como provisiones relacionadas con litigios, demandas y concurrencia de la Entidad

**3,2 Riesgos asociados a los instrumentos financieros.** En términos generales, **La Empresa Social del Estado Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita – Departamento de la Guajira** está expuesto a los siguientes riesgos financieros:

### Riesgos No Cuantificables:

A continuación, se presentan los riesgos no cuantificables a los que se encuentra expuesta la entidad:

**Riesgo Operacional** Este es un riesgo en el que existe la posibilidad de que ocurran pérdidas financieras por deficiencias o fallas en los procesos internos, en la tecnología de información, en las personas o por que ocurran eventos externos adversos.

Este riesgo está relacionado con la posibilidad de que los gastos necesarios para la gestión operativa de la Institución, tales como gastos de personal y generales, no puedan ser cubiertos por el margen financiero resultante. El manejo adecuado del riesgo operativo implica un desempeño de manera eficiente.

**Riesgo Estratégico** Este hace referencia a posibles pérdidas que se derivan de una inversión "estratégica" con un alto grado de incertidumbre en cuanto a su éxito o rentabilidad.

**Riesgo Reputacional** Se le conoce a la posibilidad de pérdida en la que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, sea esta cierta o no, con respecto a la institución y sus prácticas de negocios, lo que implica que se genere una pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.

**Riesgo Legal** Se le conoce a la pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños debido a su incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales. Este tipo de riesgo surge también como consecuencia de fallos en contratos y transacciones, que se derivan de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que no hacen posible formalizar o ejecutar los contratos o las transacciones.

### Riesgos Cuantificables.

A continuación se presentan los riesgos cuantificables a los que se encuentra expuesta la Empresa Social del Estado Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita – Departamento de la Guajira:

**Riesgo de Mercado** Este tipo de riesgos, es el que encontramos en las operaciones que se enmarcan en los mercados financieros. Es posible distinguir entre tres tipos de riesgo de acuerdo con las condiciones de mercado, los cuales son:

- **Riesgo de Tasas de Interés:** Se refiere al riesgo que existe con respecto a que los tipos de interés suban o bajen en un momento no deseado
- **Riesgo de Mercado:** Es uno de los riesgos más comunes, y hace referencia a que se produzcan pérdidas en una cartera como consecuencia de factores u operaciones de las que depende dicha cartera.

**Riesgo de Crédito** Ocurre cuando una de las partes de un contrato financiero no asume sus obligaciones de pago.

**Riesgo de Liquidez** Se genera cuando una de las partes contractuales posee Activos pero no cuenta con la liquidez necesaria para asumir sus obligaciones. En el caso en que la sociedad no pueda hacer frente a sus deudas a corto plazo ni vendiendo su activo corriente, esta sociedad se encontrará ante una situación de iliquidez. Otra situación que se puede presentar, es que la empresa se encuentre en una etapa de pérdidas de cartera continuas, hasta que llegue a un punto en el que no pueda pagar a sus trabajadores.

### MARCO LEGAL Y REGULATORIO

La actividad que realiza el Hospital Santa Cruz de Urumita, prestación de servicios de salud, está regulada en Colombia principalmente por la siguiente regulación:

#### Congreso de la República

- Constitución Política de Colombia de 1991: se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la Seguridad Social.
- Ley 100 de 1993 por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
- Ley 594 de 2000: por la cual se dictan la Ley general de archivos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 715 de 2001: por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- Ley 1438 de 2011: por medio del cual se reforma el Sistema de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 414 del 08 de septiembre de 2014 la cual implementa el nuevo marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado y que no captan ni administran ahorro del publico
- Instructivo 002 del 08 de septiembre de 2014 mediante el cual se dictan disposiciones para la transición del PGCP al NMN y el primer periodo de aplicación. De este instructivo emana las normas para el reconocimiento medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

#### Concejo Nacional de seguridad social en salud

- Acuerdo 260 de 2004: por el cual se define el régimen de pagos compartidos y cuotas moderadoras dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Acuerdo 027 de 2011: por el cual se unifican los Planes Obligatorios de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado a nivel nacional, para las personas de sesenta (60) y más años y se modifica la Unidad de Pago por Capitación UPC del Régimen Subsidiado.

#### Ministerio de la protección social

- Política Nacional de Sangre de 1995: formulada para responder a los problemas que tiene nuestro país en materia de sangre y componentes sanguíneos. Plan Nacional de referencia de Garantía de la Calidad en Banco de Sangre
- Acuerdo 003 de 2003: se adoptan los criterios de evaluación y verificación de los convenios docente asistencial necesario para desarrollar los programas de pregrado o postgrado en el área de la salud.
- Acuerdo 263 de 2004: medicamentos de cáncer incluidos en el pos.
- Decreto 2193 de 2004: condiciones y procedimientos para la disposición de información periódica y sistemática de la gestión de las IPS públicas
- Resolución 1715 de 2005: modifica parcialmente la Resolución 1995 de 1999 sobre custodia, retención y tiempo de conservación de la HC.
- Acuerdo 336 de 2006: por el cual se actualiza parcialmente el Manual de Medicamentos del Plan Obligatorio de Salud, se incluyen otras prestaciones en los Planes de Beneficios de los Regímenes Contributivo y Subsidiado, se modifica el valor de la UPC para el 2006 y se dictan otras disposiciones.



E.S.E. HOSPITAL  
SANTA CRUZ  
DE URUMITA  
NIT No 800.213.942-1

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL SANTA CRUZ  
URUMITA - LA GUAJIRA  
NIT. 800.213.942-1

CODIGO FORMATO	HSC-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2017-01-30
Página :	22

- Circular 45 de 2006: adopción de formularios de Inscripción en el Registro especial de Prestadores de Servicios de Salud.
- Resolución 1043 de 2006: por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios Sistema Único de Habilitación
- Resolución 4002 de 2007: por la cual se adopta el Manual de Requisitos de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Dispositivos Médicos.
- Resolución 1403 de 2007: modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos
- Resolución 2955 de 2007: modifica algunos numerales de la Resolución 1403 de 2007
- Resolución 1403 de 2007: modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos.
- Resolución 255 de 2007: por la cual se adopta el Código Único Nacional de Medicamentos (CUM).
- Decreto 3990 de 2007: por el cual se reglamenta la Subcuenta del Seguro de Riesgos Catastróficos y Accidentes del Tránsito del Fondo de Solidaridad y Garantía, Fosyga, se establecen las condiciones de operación del aseguramiento de los riesgos derivados de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito, eventos catastróficos y terroristas, las condiciones generales del seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito, SOAT, y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 4396 de 2008: Por la cual se adopta el Manual de Condiciones Técnico Sanitarias de los establecimientos en los que se elaboren y comercialicen dispositivos médicos sobre medida para salud visual y ocular.
- Resolución 2564 de 2008: Por la cual se reglamenta la prescripción de algunos medicamentos de control especial por parte de los profesionales de la salud en odontología.
- Resolución 2240 de 2008: Establece que las droguerías donde se manejen medicamentos de control especial estos estarán a cargo de Químico Farmacéutico
- Resolución 2181 de 2008: Por la cual se expide la guía applicativa del sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención en salud para las IPS de carácter público.
- Resolución 262 DE 2009: Amplia el listado de sustancias y los medicamentos fabricados con ellas que pertenecen al monopolio del Estado.
- Resolución 2114 de 2010: Se adoptan instrumentos y se definen procedimientos para el giro de los recursos del Régimen Subsidiado por el Ente Territorial.
- Decreto 4796 de 2011: El SGSS deberá garantizar los servicios de alimentación, habitación y transporte según la situación de riesgo de la víctima o un subsidio monetario. De otro lado, toda mujer víctima que aún no pertenezca al SGSS deberá ser afiliada al régimen subsidiado.
- Resolución 710 de 2012: Por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los Gerentes o directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva, y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 4331 de 2012: Adiciona y modifica parcialmente la Resolución 3047 de 2008, modificada por la resolución 416 de 2009 y conforme a lo dispuesto en la Ley 1438 de 2011 y el decreto ley 019 de 2012 – antitrámites, sobre las autorizaciones para la prestación de servicios de salud.
- Resolución 4496 de 2012: Se organiza el Sistema Nacional de Información en Cáncer y se crea el Observatorio Nacional de Cáncer.

VIGILADO Supersalud 

**PUBLICACION**

Fecha de Publicacion: 2020-10-14  
Fecha de Cierre: 2020-10-26

Municipio de Urumita  
Departamento de La Guajira  
Republica de Colombia



**E.S.E. HOSPITAL  
SANTA CRUZ  
DE URUMITA**  
NIT No 800.213.942-1

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL SANTA CRUZ  
URUMITA - LA GUAJIRA**  
NIT. 800.213.942-1

<b>CODIGO FORMATO</b>	HSC-OF-001
<b>VERSION</b>	1.0
<b>FECHA DE APROBACION</b>	2017-01-30
<b>Página :</b>	23

- Resolución 4505 de 2012: Se establece el reporte relacionado con el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento.
- Resolución 782 de 2012: Se adiciona la Resolución 3099 de 2008 Requisitos para realizar solicitudes de recobro.
- Resolución 1441: Se definen los procedimientos y condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar los servicios.
- Resolución 458 de 2013: Medidas necesarias para la aprobación de los servicios de salud no incluidos en los Planes Obligatorios de Salud (POS), relacionadas con el recobro del Fondo de Solidaridad y Garantía (Fosyga)
- Resolución 2482 de 2013: Modifica el artículo 16 de la Resolución 3099 de 2008: causales de devolución de las solicitudes de recobro.
- Resolución 3239 de 2013: Reglamenta el artículo 41 de la Ley 4107 de 2011: Compra de Cartera
- Resolución 1189 de 2013: Reglamenta el artículo 5 de la Ley 1608 de 2013, Ley de Cuentas Maestras, por medio de la cual se adiciona el presupuesto del mecanismo único de recaudo y giro de los recursos que financian y cofinancian la Unidad de Pago por Capitación del Régimen Subsidiado para la vigencia fiscal de 2013
- Resolución 743 de 2013: Por la cual se modifica la Resolución número 710 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2090 de 2014: Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2014 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2463 de 2014
- Circular 01 de 2014: Instrucciones para la atención especial y preferencial al adulto mayor: Estrategias que les permitan garantizar a los adultos mayores prevalentemente una atención especial con calidad, calidez y eficiencia, así como disponer en sus oficinas tanto de personal como de infraestructura adecuada para la atención de sus necesidades.
- Resolución 3029 de 2014: Modifica la resolución 3239 de 2013 relacionada con el proceso de compra de cartera: Modifica los criterios para la compra de cartera, señalando que en la autorización de las operaciones, se tendrá en cuenta, en primer lugar a los prestadores de servicios de salud públicos y mixtos, en segundo lugar, a los privados que tengan habilitados servicios de urgencias de alta complejidad y, finalmente, a los prestadores que remitan el compromiso de pago suscrito en las mesas de saneamiento organizadas por los departamentos y distritos en virtud de la circular 030, conjunta expedida por el Ministerio de Salud y la Superintendencia de Salud.
- Resolución 889 de 2014: se modifica la resolución 3239 de 2013, en relación con el procedimiento para la compra directa de cartera de IPS con cargo a los recursos del Fosyga.
- Resolución 654 de 2014: reglamentación del Giro Directo del Régimen Contributivo (EPS que se encuentren en medida de vigilancia especial, intervención o liquidación).
- Resolución 518 de 2015: se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC.
- Resolución 0643 de 2015: por la cual se modifica el presupuesto del mecanismo único de recaudo y giro de los recursos que financian y cofinancian el Régimen Subsidiado de Salud para la vigencia fiscal 2015.

**PUBLICACION**

Fecha de Publicacion: 2020-10-14  
Fecha de Cierre: 2020-10-26

Municipio de Urumita  
Departamento de La Guajira  
Republica de Colombia



E.S.E. HOSPITAL  
SANTA CRUZ  
DE URUMITA  
NIT No 800.213.942-1

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL SANTA CRUZ  
URUMITA - LA GUAJIRA  
NIT. 800.213.942-1

CODIGO FORMATO	HSC-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2017-01-30
Página :	24

- Resolución 718 de 2015: por la cual se autoriza el ajuste por IPC para los precios de los medicamentos regulados en las circulares 04,05 y 07 de 2013 y 01 de 2014, de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos.
- Resolución 1056 de 2015: por la cual se establecen los anexos técnicos del Registro Único de Afiliados — RUAF. El mecanismo de transferencia de los archivos y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1216 de 2015: por medio de la cual se da cumplimiento a la orden cuarta de la sentencia T970 de 2014 de la Honorable Corte Constitucional en relación con las directrices para la organización y funcionamiento de los Comités para hacer efectivo el derecho a morir con dignidad.
- Resolución 0829 de 2015: por la cual se definen las condiciones técnicas para la destinación de los recursos del proyecto de “Fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud en infraestructura y dotación hospitalaria nacional”.

### Superintendencia de salud

- Circular externa 29 de 1997: inspección, vigilancia y control en la asignación y ejecución de los recursos destinados al mantenimiento hospitalario y en la elaboración y aplicación de los planes de mantenimiento hospitalario en las instituciones prestadoras de servicios de salud hospitalarios de su jurisdicción.
- Circular externa 49 de 2008: modificación a las instrucciones generales y remisión de información para la inspección, vigilancia y control contenidas en la circular externa 047 (circular única)
- Circular 0047 de 2007: CIRCULAR ÚNICA: se reúnen en un solo cuerpo normativo todas las instrucciones de la Superintendencia de Salud.
- Circular 0056 de 2009: Sistema de Indicadores de Alerta Temprana para EAPB
- Circular 0067 de 2010: asociación o alianzas estratégicas para la prestación de servicios de salud.
- Circular 0066 de 2010: la prestación de los servicios de salud.

VIGILADO Supersalud 

**PUBLICACION**  
Fecha de Publicacion: 2020-10-14  
Fecha de Cierre: 2020-10-26

Municipio de Urumita  
Departamento de La Guajira  
República de Colombia



#### NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

##### *4.1. Efectivo y equivalentes al efectivo*

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. Los equivalentes al efectivo representan inversiones recuperables en un periodo máximo de 3 meses, que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

##### *4.2. Cuentas por cobrar*

Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por la empresa, originados en la prestación de servicios de salud así como en otras actividades desarrolladas, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por cobrar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo, menos los pagos recibidos, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Al final de cada período, la empresa evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros. En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.

##### *4.3. Inventarios*

Los inventarios que se esperan consumir en la prestación de servicios de salud se registran al menor valor entre el costo y su costo de reposición. El costo del activo corresponde al costo de adquisición, que incluye las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en sus condiciones de uso, neto de descuentos. El costo de reposición corresponde al valor que debería pagarse para adquirir un activo similar al que se tiene, o al costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente.



El sistema de inventario utilizado por la empresa es el permanente y su método de valoración es promedio ponderado. Las sustracciones o vencimiento de los inventarios implicarán el retiro de los mismos y se reconocen como gastos del período.

#### 4.4. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa. Para efectos de la capitalización de los costos de financiación, se consideran activos aptos aquellos que requieren de un plazo superior a 6 meses para estar en condiciones de uso. La tasa de interés utilizada para la capitalización es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa de financiamiento promedio de la empresa relacionada con préstamos genéricos.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo pueda medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

Elemento	Vida útil
Construcciones y edificaciones	20 - 60 años
Equipo médico y científico	5 - 15 años
Equipo de transporte	10 - 16 años
Equipo de comunicación y computación	4 - 9 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	5 - 10 años

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

#### **4.5. Deterioro del valor de los activos**

Al final de cada período, la empresa evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la empresa evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

#### **4.6. Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a la empresa es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

#### **4.7. Beneficios a los empleados a corto plazo**

Corresponde a las obligaciones adquiridas por la empresa como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.



#### 4.8. Ingresos, costos y gastos

En términos generales, los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la empresa y puedan medirse con fiabilidad. Los siguientes criterios son aplicados a los ingresos generados por la empresa:

Los ingresos por las actividades de prestación de servicios se reconocen en el momento en el que el servicio es prestado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Los ingresos por arrendamientos se miden de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

Los ingresos por intereses se miden a partir de la tasa de interés efectiva. Los demás ingresos financieros se reconocen en el momento en que se realizan valoraciones o la baja en cuentas. Los costos de venta se reconocen en el momento en que el servicio es prestado e incluyen las erogaciones que están asociadas directamente con la prestación del mismo. Por su parte, los gastos se reconocen en la medida que se haya incurrido en ellos.



**E.S.E. HOSPITAL  
SANTA CRUZ  
DE URUMITA**

NIT No 800.213.942-1

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL SANTA CRUZ  
URUMITA - LA GUAJIRA  
NIT. 800.213.942-1**

<b>CODIGO FORMATO</b>	HSC-OF-001
<b>VERSION</b>	1.0
<b>FECHA DE APROBACION</b>	2017-01-30
<b>Página :</b>	29

**NOTAS ASOCIADAS AL ESTADO DE SITUACION  
FINANCIERA  
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.020  
(Cifras Espresadas en Pesos)**

**VIGILADO Supersalud**



**PUBLICACION**

Fecha de Publicacion: 2020-10-14  
Fecha de Cierre: 2020-10-26

Municipio de Urumita  
Departamento de La Guajira  
Republica de Colombia



## ACTIVOS

Con relación al saldo a 30 de Septiembre de 2.020, a 30 de Septiembre de 2.019 , los activos del Hospital Santa Cruz reflejan una variacion neta total de \$ 720.029.006,80, por los movimientos en los siguientes Grupos:

Codigo Contable	Descripción Codigo Contable	2020-09-30	2019-09-30	V. Absoluta	V. Relativa
1.1	Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	208.064.652	75.377.778	132.686.874	64%
1.3	Cuentas Por Cobrar	1.748.593.975	1.454.698.683	293.895.292	17%
1.5	Inventarios	457.912.256	356.774.037	101.138.219	22%
1.6	Propiedades, Planta Y Equipo	1.396.302.892	1.153.994.270	242.308.622	17%
1.9	Otros Activos	0	50.000.000	-50.000.000	0%
<b>Total</b>		<b>3.810.873.775</b>	<b>3.090.844.768</b>	<b>720.029.007</b>	<b>19%</b>

A continuación se presenta el detalle de los conceptos más representativos:

### NOTA 5. GRUPO 1.1. - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera individual al 30 de Septiembre de 2.020 y 30 de Septiembre de 2.019 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-09-30	2019-09-30	V. Absoluta	V. Relativa
1.1.05	Caja principal	2.000.000	19.700	1.980.300	99%
1.1.10	Depósitos en instituciones financieras -	206.064.652	75.358.078	130.706.574	63%
1.1.32	Efectivo de uso restringido	0	0	0	0%
1.1.33	Equivalentes al efectivo	0	0	0	0%
<b>Total</b>		<b>208.064.652</b>	<b>75.377.778</b>	<b>132.686.874</b>	<b>1</b>

Durante esta vigencia , se reflejan en la cuenta 1105- Caja los movimientos diarios de la cja principal y por la constitución de la siguiente caja menor:

Resolución N°	Fecha	Valor	Concepto
013	2020-01-17	\$ 2.000.000	Gastos Generales ESE

De otra parte, los depósitos en instituciones financieras, registrados en la cuenta 1110, corresponden principalmente a los movimientos de los recursos que recibe del Tesoro Nacional para atender los pagos de obligaciones y/o deducciones realizadas por el HOSPITAL SANTA CRUZ a través de Tesorería con medio de pago, a 30 de Septiembre de 2.020 la totalidad de los recursos recibidos fueron girados a través de las siguientes cuentas corrientes por tal razón se reflejan los siguientes saldos:



CODE	ENTIDAD BANCARIA	CUENTA	SALDO A 30-09-2020
101	BANAGRARIO-723-5	CTA CTE	1.238.305,60
102	BBVA-4476	CTA CTE	118.295.955,93
103	BANAGRARIO-124-0	CTA CTE	208.830,00
104	BBVA-2083-7	CTA CTE	0,36
105	BANAGRARIO-136-4	CTA CTE	25.893,00
106	BBVA-310	CTA CTE	940.422,00
107	BANBOGOTA-998	CTA CTE	448,00
108	BANAGRARIO-681-4	CTA CTE	64.000,00
109	BANAGRARIO-787-8	CTA CTE	343.814,22
110	-	CTA CTE	47.018,00
111	BBVA-1765-0	CTA CTE	-
112	BBVA-1743-7	CTA CTE	-
113	BBVA-1807-0	CTA CTE	-
114	-	CTA CTE	-
115	BBVA-920-1	CTA CTE	243.244,00
116	BBVA-2109-0	CTA CTE	-
117	BANAGRARIO-724-3	CTA CTE	-
118	BANAGRARIO-726-8	CTA CTE	603,00
119	BBVA-955	CTA CTE	84.656.118,00
120		CTA CTE	-
<b>TOTAL BANCOS</b>			<b>206.064.652,11</b>

**NOTA 6. GRUPO 1.2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS (NO APLICA A LA ESE)**

**NOTA 7. GRUPO 1.3. CUENTAS POR COBRAR**

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-09-30	2019-09-30	V. Absoluta	V. Relativa
1.3.19	Prestación De Servicios De Salud	2.165.347.599	1.784.038.191	381.309.408	18%
1.3.84	Otras Cuentas Por Cobrar	54.674.497	54.674.497	0	0%
1.3.85	Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo	0	0	0	0%
1.3.86	Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar	-471.428.121	-384.014.005	-87.414.116	19%
<b>Total</b>		<b>1.748.593.975</b>	<b>1.838.712.688</b>	<b>381.309.408</b>	<b>0</b>





**a) Desagregación de las cuentas por cobrar -Presttacion de Servicios**

La desagregación de las cuentas por cobrar NO Radicadas presentadas en el estado de situación financiera individual al 30 de Septiembre de 2.020 y 30 de Septiembre de 2.019 es la siguiente:

<b>Codigo Contable</b>	<b>Descripcion Codigo Contable</b>	<b>2020-09-30</b>	<b>2019-09-30</b>	<b>V. Absoluta</b>	<b>V. Relativa</b>
1.3.19.01	Plan De Beneficios En Salud (Pbs) Por Eps	103.401.920	113.160.000	-9.758.080	-9%
1.3.19.03	Plan Subsidiado De Salud (Poss) Por Eps	278.772.045	270.254.512	8.517.533	3%
1.3.19.05	Empresas De Medicina Prepagada (Emp)	0	0	0	0%
1.3.19.08	Servicios De Salud Por Ips Privadas	0	0	0	0%
1.3.19.10	Servicios De Salud Por Ips Públicas	7.932.700	7.932.700	0	0%
1.3.19.12	Servicios De Salud Por Compañías	0	0	0	0%
1.3.19.14	Servicios De Salud Por Entidades Con	15.997.210	17.873.900	-1.876.690	-12%
1.3.19.17	Atención Accidentes De Tránsito Soat Por	6.169.600	6.942.600	-773.000	-13%
1.3.19.19	Atención Con Cargo A Recursos De Acciones	0	9.027.615	-9.027.615	0%
1.3.19.21	Atención Con Cargo Al Subsidio A La Oferta	93.465.909	6.876.600	86.589.309	93%
1.3.19.23	Riesgos Laborales (Arl)	0	0	0	0%
1.3.19.25	Convenios Con Recursos Del Sistema General	0	0	0	0%
<b>Total</b>		<b>505.739.384</b>	<b>432.067.927</b>	<b>73.671.457</b>	<b>0</b>

<b>Codigo Contable</b>	<b>Descripcion Codigo Contable</b>	<b>2020-09-30</b>	<b>2019-09-30</b>	<b>V. Absoluta</b>	<b>V. Relativa</b>
1.3.19.02	Plan De Beneficios En Salud Por (Pbs) Por	506.143.509	609.724.424	-103.580.915	-20%
1.3.19.04	Plan Subsidiado De Salud (Poss) Por Eps	361.463.773	245.717.635	115.746.138	32%
1.3.19.06	Empresas De Medicina Prepagada (Emp)	728.360	0	728.360	100%
1.3.19.09	Servicios De Salud Por Ips Privadas	5.980.245	5.980.245	0	0%
1.3.19.11	Servicios De Salud Por Ips Públicas	7.570.000	7.570.000	0	0%
1.3.19.13	Servicios De Salud Por Compañías	0	0	0	0%
1.3.19.15	Servicios De Salud Por Entidades Con	96.029.854	118.167.068	-22.137.214	-23%
1.3.19.18	Atención Accidentes De Tránsito Soat Por	116.690.234	65.075.519	51.614.715	44%
1.3.19.20	Atención Con Cargo A Recursos De Acciones	142.008.604	22.446.460	119.562.144	84%
1.3.19.22	Atención Con Cargo Al Subsidio A La Oferta	222.273.398	136.066.268	86.207.130	39%
1.3.19.24	Riesgos Laborales (Arl)	0	0	0	0%
1.3.19.26	Convenios Con Recursos Del Sistema General	0	0	0	0%
1.3.19.28	Reclamaciones Con Cargo A Los Recursos Del	0	0	0	0%
1.3.19.90	Otras Cuentas Por Cobrar Servicios De Salud	200.720.238	141.222.645	59.497.593	30%
<b>Total</b>		<b>1.659.608.215</b>	<b>1.351.970.264</b>	<b>307.637.951</b>	<b>19%</b>

<b>Codigo Contable</b>	<b>Descripcion Codigo Contable</b>	<b>2020-09-30</b>	<b>2019-09-30</b>	<b>V. Absoluta</b>	<b>V. Relativa</b>
1.3.84	Otras Cuentas Por Cobrar	54.674.497	54.674.497	0	0%
<b>Total</b>		<b>54.674.497</b>	<b>54.674.497</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>





Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-09-30	2019-09-30	V. Absoluta	V. Relativa
1.3.85	Cuentas Por Cobrar De Dificil Recaudo	0	0	0	0%
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

### b) Cambios en el deterioro acumulado

El deterioro está basado en la pérdida esperada, mirando hacia el futuro, para ello al finalizar el periodo contable con base en el saldo de la cartera radicada para determinar, la valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada sobre los hechos pasados, las condiciones presentes y previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras.

Las cuentas por cobrar que superen el año se reconocen según el método del costo amortizado, menos el valor de deterioro. Lo anterior significa que, al cierre del periodo se determina la recuperabilidad de las cuentas de acuerdo con las fechas estimadas de pago (costo amortizado, y el porcentaje estimado de recaudo (deterioro). Para el cálculo de deterioro se desarrolla un análisis de forma individual de acuerdo a las características de cada una de las cuentas por cobrar.

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-09-30	2019-09-30	V. Absoluta	V. Relativa
1.3.86	Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar	-471.428.121	-384.014.005	-87.414.116	19%

<b>Prestación de servicios de salud Sin Radicar</b>	<b>505.739.384</b>	<b>432.067.927</b>	<b>73.671.457</b>	<b>15%</b>
<b>Prestación de servicios de salud Radicada</b>	<b>1.659.608.215</b>	<b>1.351.970.264</b>	<b>307.637.951</b>	<b>19%</b>
<b>Otras Cuentas por Cobrar diferente a Servicios de</b>	<b>54.674.497</b>	<b>54.674.497</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar (Cr)</b>	<b>-471.428.121</b>	<b>-384.014.005</b>	<b>-87.414.116</b>	<b>19%</b>
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>1.748.593.975</b>	<b>1.454.698.683</b>	<b>293.895.292</b>	<b>17%</b>

**c) Análisis de vencimientos de la cartera por prestación de servicios :**De acuerdo con las políticas contables de la empresa, las cuentas por cobrar originadas en la prestación de servicios de salud cuya morosidad supere los 30 días son clasificadas como cuentas por cobrar de difícil recaudo, en caso contrario se mantienen en su clasificación original. La antigüedad de las cuentas por cobrar en mora y el valor de su deterioro relacionado es el siguiente: La empresa evalúa continuamente la existencia de incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, el cual es el principal indicio de deterioro. Así mismo, se evalúa la calidad crediticia de las cuentas por cobrar mediante un modelo de clasificación de riesgo del deudor, el cual estima la pérdida para cada deudor a partir de la consideración de factores tales como riesgos asociados a la situación financiera, capacidad de pago, antigüedad y comportamiento interno y externo.

Para la determinación del monto que se espera recaudar y la fecha esperada de pago de las cuentas que tienen indicios de deterioro se consideran seis metodologías de cálculo dependiendo de la clasificación de tipo de deudor, a saber: EPS privada, EPS pública, compañías aseguradoras, entidades con régimen especial, entidades de gobierno y particulares. El deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los pagos futuros. Para el cálculo del valor presente se usa como factor de descuento la tasa de mercado de instrumentos con plazos y montos similares, ajustada por el riesgo específico del tipo de deudor. Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando: 1) la cuenta por cobrar lleve más de un año en cobranza judicial o 2) los abogados señalen que se han agotado todos los medios de cobro.

**d) Otras Cuentas por Cobras diferentes por prestación de servicios :**En esta cuenta se registran todos los embargos que se realizan en contra de la entidad a cargo de los acreedores, por concepto de prestación de servicios, suministro y otros, que no se logran identificar el nombre del proveedor, el cual hace parte del pasivo que lo disminuirá en este valor, del cual se inició un proceso de depuración por parte de la oficina Jurídica para identificar el proveedor demandante.

**NOTA 8. GRUPO 1.4. PRÉSTAMOS POR COBRAR (NO APLICA PARA LA E.S.E.)**

**NOTA 9. GRUPO 1.5. INVENTARIOS**

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

<b>Codigo Contable</b>	<b>Descripcion Codigo Contable</b>	<b>2020-09-30</b>	<b>2019-09-30</b>	<b>V. Absoluta</b>	<b>V. Relativa</b>
1.5.14	<i>Materiales Y Suministros</i>	462.153.531	358.594.537	103.558.994	22%
1.5.80	<i>Deterioro Acumulado De Inventarios (Cr)</i>	-4.241.275	-1.820.500	-2.420.775	57%
<b>Total</b>		<b>457.912.256</b>	<b>356.774.037</b>	<b>101.138.219</b>	<b>22%</b>

**Materiales Y Suministros.** Corresponde al valor de los materiales medico quirúrgicos, medicamentos, materiales de reactivos, imagenología, oficinas y aseos, los cuales corresponden a los saldos conciliados a los inventarios físicos de almacén, farmacia y contabilidad,

<b>Codigo Contable</b>	<b>Descripcion Codigo Contable</b>	<b>2020-09-30</b>	<b>2019-09-30</b>	<b>V. Absoluta</b>	<b>V. Relativa</b>
1.5.14.03	<i>Medicamentos</i>	155.387.649	156.573.926	-1.186.277	-1%
1.5.14.04	<i>Materiales Médico - Quirúrgicos</i>	135.322.413	68.989.615	66.332.798	49%
1.5.14.05	<i>Materiales Reactivos Y De Laboratorio</i>	96.316.354	76.701.166	19.615.188	20%
1.5.14.06	<i>Materiales Odontológicos</i>	48.087.077	37.801.449	10.285.628	21%
1.5.14.07	<i>Materiales Para Imagenología</i>	13.644.813	11.417.738	2.227.075	16%
1.5.14.09	<i>Repuestos</i>	0	0	0	0%
1.5.14.21	<i>Dotación A Trabajadores</i>	0	0	0	0%
1.5.14.90	<i>Otros Materiales Y Suministros</i>	13.395.225	7.110.643	6.284.582	47%
1.5.80	<i>Deterioro</i>	-4.241.275	-1.820.500	-2.420.775	57%
<b>Total</b>		<b>457.912.256</b>	<b>358.594.537</b>	<b>103.558.994</b>	<b>23%</b>



## NOTA 10. GRUPO 1.6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-09-30	2019-09-30	V. Absoluta	V. Relativa
1.6	Propiedades, Planta Y Equipo	1.396.302.892	1.153.994.270	242.308.622	17%
<b>Total</b>		<b>1.396.302.892</b>	<b>1.153.994.270</b>	<b>242.308.622</b>	<b>17%</b>

Esta cuenta refleja los saldos de los bienes muebles e inmuebles que posee la entidad, que se actualizo con el avalúo técnico, y fueron incluido contablemente, las inversiones hecha por la Gobernación del Atlántico, en materia de infraestructura a las edificaciones, como adecuación, mejoras, mantenimiento y la construcción de la nueva urgencia, la donación de una nueva ambulancia, también fueron contabilizada e incluidas en los Estados Financiero.

En cuanto al inventario físico de los bienes muebles que posee la entidad, fueron actualizados, atreves de un avalúo técnico y que al cierre del periodo contable de la vigencia, están incorporados en el mismo, actualizándose así los inventarios.

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-09-30	2019-09-30	V. Absoluta	V. Relativa
1.6.05	Terrenos	53.308.000	53.308.000	0	0%
1.6.35	Bienes Muebles En Bodega	433.885.000	433.885.000	0	0%
1.6.40	Edificaciones	167.794.000	167.794.000	0	0%
1.6.42	Repuestos	0	0	0	0%
1.6.45	Plantas, Ductos Y Túneles	81.342.000	81.342.000	0	0%
1.6.50	Redes, Líneas Y Cables	0	0	0	0%
1.6.55	Maquinaria Y Equipo	17.114.000	17.114.000	0	0%
1.6.60	Equipo Médico Y Científico	552.846.892	552.846.892	0	0%
1.6.65	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	74.220.940	72.727.000	1.493.940	2%
1.6.70	Equipos De Comunicación Y Computación	180.598.400	178.238.600	2.359.800	1%
1.6.75	Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	512.343.000	257.343.000	255.000.000	50%
1.6.80	Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y	8.772.000	8.772.000	0	0%
1.6.85	Depreciación Acumulada De Propiedades,	-650.597.866	-634.052.748	-16.545.118	3%
1.6.95	Deterioro Acumulado De Propiedades,	-35.323.474	-35.323.474	0	0%
<b>Total</b>		<b>1.396.302.892</b>	<b>1.153.994.270</b>	<b>242.308.622</b>	<b>17%</b>

NOTA 11. GRUPO 1.7. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES (NO APLICA PARA LA E.S.E.)

NOTA 12. GRUPO 1.8. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (NO APLICA PARA LA E.S.E.)

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN (NO APLICA PARA LA E.S.E.)



Está representada por el saldo de los materiales y suministro, ropa hospitalaria, elementos de aseo y lavandería, los cuales están conciliados entre el inventario físico de almacén, farmacia; contabilidad con corte a 30 de Septiembre de 2.020 que tuvo una variación relativa de 00% , con respecto al año inmediatamente anterior :

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-09-30	2019-09-30	V. Absoluta	V. Relativa
1.9.70	Activos Intangibles	0	50.000.000	-50.000.000	0%
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>50.000.000</b>	<b>-50.000.000</b>	<b>0%</b>

**NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS (NO APLICA PARA LA E.S.E.)**

**NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS (NO APLICA PARA LA E.S.E.)**

**NOTA 17. ARRENDAMIENTOS (NO APLICA PARA LA E.S.E.)**

**NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN (NO APLICA PARA LA E.S.E.)**

## PASIVOS

Con relación al saldo a 30 de Septiembre de 2.019, los pasivos a 30 de Septiembre de 2.020 reflejan una variación de (\$ 52.271.168,00) generado por los movimientos en los siguientes Grupos:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-09-30	2019-09-30	V. Absoluta	V. Relativa
2.3	Préstamos Por Pagar	0	0	0	0%
2.4	Cuentas Por Pagar	923.033.436	963.828.324	-40.794.888	-4%
2.5	Beneficios A Los Empleados	358.120.947	369.597.227	-11.476.280	-3%
2.7	Provisiones	0	0	0	0%
<b>Total</b>		<b>1.281.154.383</b>	<b>1.333.425.551</b>	<b>-52.271.168</b>	<b>-4%</b>

**NOTA 19. GRUPO 2.2. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA (NO APLICA PARA LA E.S.E.)**

**NOTA 20. GRUPO 2.3. PRÉSTAMOS POR PAGAR (NO APLICA PARA LA E.S.E.)**

**NOTA 21. GRUPO 2.4. CUENTAS POR PAGAR**

Esta cuenta representa el saldo de las obligaciones por concepto de suministro, honorarios, servicios, impuestos, descuentos de nómina (salud, pensión, libranzas etc ), el saldo de los acreedores, adquisición de bienes, retención en la fuente, muestra una variación con respecto al año inmediatamente anterior como se detalla en la tabla:



A continuación se presenta el detalle de los conceptos más representativos:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-09-30	2019-09-30	V. Absoluta	V. Relativa
2.4.01	Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales	237.814.285	253.355.939	-15.541.654	-7%
2.4.07	Recursos A Favor De Terceros	559.352	32.550	526.802	94%
2.4.24	Descuentos De Nómina	29.407.008	26.805.356	2.601.652	9%
2.4.36	Retención En La Fuente E Impuesto De	146.376.662	141.605.292	4.771.370	3%
2.4.40	Impuestos, Contribuciones Y Tasas	0	0	0	0%
2.4.90	Otras Cuentas Por Pagar	508.876.129	542.029.187	-33.153.058	-7%
<b>Total</b>		<b>923.033.436</b>	<b>963.828.324</b>	<b>-40.794.888</b>	<b>-4%</b>

#### NOTA 22. GRUPO 2.5. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Representa el saldo de las nóminas, liquidaciones, prestaciones laborales, mostrando una variación promedio con respecto al saldo del año inmediatamente anterior de -03%

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-09-30	2019-09-30	V. Absoluta	V. Relativa
2.5.11	Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo	358.120.947	369.597.227	-11.476.280	-3%
2.5.12	Beneficios A Los Empleados A Largo Plazo	0	0	0	0%
2.5.13	Beneficios Por Terminación Del Vínculo	0	0	0	0%
2.5.14	Beneficios Posempleo - Pensiones	0	0	0	0%
2.5.15	Otros Beneficios Posempleo	0	0	0	0%
<b>Total</b>		<b>358.120.947</b>	<b>369.597.227</b>	<b>-11.476.280</b>	<b>-3%</b>

#### NOTA 23. GRUPO 2.7. PROVISIONES

Representa el saldo de los procesos jurídicos y/o demandas, presentadas en contra de la E.S.E, Los valores presentados en el estado de situación financiera al 30 de Septiembre de 2.020 y 30 de Septiembre de 2.019 pueden ser objeto de ajuste a partir de las incertidumbres relacionadas con la obligación tales como el valor de la pretensión, la tasa esperada de condena, ajustes por tasa de descuento y la fecha estimada de pago, entre otras.,

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-09-30	2019-09-30	V. Absoluta	V. Relativa
2.7.01	Litigios Y Demandas	0	0	0	0%
2.7.07	Garantías	0	0	0	0%
2.7.90	Provisiones Diversas	0	0	0	0%
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

#### NOTA 24. GRUPO 2.9. OTROS PASIVOS



## **PATRIMONIO**

El patrimonio de LA Empresa Social del Estado Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita- La Guajira está integrado por los siguientes conceptos:

<b>Codigo Contable</b>	<b>Descripción Código Contable</b>	<b>2020-09-30</b>	<b>2019-09-30</b>	<b>V. Absoluta</b>	<b>V. Relativa</b>
3.2.08	<i>Capital Fiscal</i>	1.690.513.383	1.667.613.523	22.899.860	1%
3.2.15	<i>Reservas</i>	0	0	0	0%
3.2.25	<i>Resultados De Ejercicios Anteriores</i>	416.873.106	-34.502.275	451.375.381	108%
3.2.30	<i>Resultado Del Ejercicio</i>	422.332.903	124.307.969	298.024.934	71%
3.2.68	<i>Impactos Por La Transición Al Nuevo Marco</i>	0	0	0	0%
<b>Total</b>		<b>2.529.719.392</b>	<b>1.757.419.217</b>	<b>772.300.175</b>	<b>31%</b>

Corresponde a los aportes entregados para la creación y desarrollo de la entidad y acumulación de los traslado de otras cuentas patrimoniales, como es el resultado del ejercicio, el patrimonio incorporado tal como establece el Régimen de Contabilidad Pública. Los avalúos de la propiedad, planta y equipo para efectos contables de los bienes muebles e Inmuebles de la entidad, según la circular externa 045 del 2001 hace referencia a que la Actualización de los avalúos de estos bienes deben hacerse cada tres (3) años, para lo cual la entidad actualizó sus bienes muebles e inmuebles atreves de un avalúo técnico contabilizado. En el patrimonio se contabilizó todas las valorizaciones y las inversiones hechas por la Empresa Social del Estado Hospital Santa Cruz de Urumita - La Guajira a las edificaciones de la entidad que se hicieron atreves del avalúo técnico como se muestran la variación relativa

### **NOTA 25. GRUPO 3.2. PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS**

Con relación al saldo a 30 de Septiembre de 2.019, el patrimonio de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Cruz de Urumita - La Guajira a 30 de Septiembre de 2.020 presenta una variacion total de\$ 772.300.174,80



E.S.E. HOSPITAL  
**SANTA CRUZ**  
**DE URUMITA**  
NIT No 800.213.942-1

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**HOSPITAL SANTA CRUZ**  
URUMITA - LA GUAJIRA  
NIT. 800.213.942-1

CODIGO FORMATO	HSC-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2017-01-30
Página :	39

**NOTAS ASOCIADAS AL ESTADO DE RESULTADOS  
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.020  
(Cifras Espresadas en Pesos)**

**VIGILADO** Supersalud 

**PUBLICACION**

Fecha de Publicacion: 2020-10-14  
Fecha de Cierre: 2020-10-26

Municipio de Urumita  
Departamento de La Guajira  
Republica de Colombia



## INGRESOS

### NOTA 26. INGRESOS

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-09-30	2019-09-30	V. Absoluta	V. Relativa
4.3	Venta De Servicios	1.580.347.623	2.356.493.711	-776.146.088	-49%
4.4	Transferencias Y Subvenciones	699.708.000	78.556.368	621.151.632	89%
4.8	Otros Ingresos	13.432.107	1.664.966	11.767.141	88%
<b>Total</b>		<b>2.293.487.730</b>	<b>2.436.715.045</b>	<b>-143.227.315</b>	<b>-6%</b>

### GRUPO 43. VENTA DE SERVICIOS

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-09-30	2019-09-30	V. Absoluta	V. Relativa
4.3.12	Servicios De Salud	1.580.347.623	2.356.493.711	-776.146.088	-49%
4.3.95	Devoluciones, Rebajas Y Descuentos En	0	0	0	0%
<b>Total</b>		<b>1.580.347.623</b>	<b>2.356.493.711</b>	<b>-776.146.088</b>	<b>-49%</b>

La desagregación de los ingresos por prestación de servicios presentados en el estado , de resultado integral individual para los periodos contables terminados el 30 de Septiembre de 2.020 y 30 de Septiembre de 2.019 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-09-30	2019-09-30	V. Absoluta	V. Relativa
4.3.12.08	Urgencias - Consulta Y Procedimientos	76.884.019	342.232.154	-265.348.135	-345%
4.3.12.09	Urgencias - Observación	47.454.062	187.384.745	-139.930.683	-295%
4.3.12.17	Servicios Ambulatorios - Consulta Externa Y	25.473.893	166.460.079	-140.986.186	-553%
4.3.12.19	Servicios Ambulatorios - Salud Oral	24.623.999	807.240.341	-782.616.342	-3178%
4.3.12.20	Servicios Ambulatorios - Promoción Y	229.050.678	0	229.050.678	100%
4.3.12.27	Hospitalización - Estancia General	15.781.600	0	15.781.600	100%
4.3.12.37	Quirófanos Y Salas De Parto - Salas De Parto	1.349.500	0	1.349.500	100%
4.3.12.46	Apoyo Diagnóstico - Laboratorio Clínico	34.012.343	239.060.065	-205.047.722	-603%
4.3.12.47	Apoyo Diagnóstico - Imagenología	7.502.275	84.664.578	-77.162.303	-1029%
4.3.12.62	Apoyo Terapéutico - Farmacia E Insumos	20.564.209	190.518.320	-169.954.111	-826%
4.3.12.63	Apoyo Terapéutico - Otras Unidades De	0	0	0	0%
4.3.12.94	Servicios Conexos A La Salud - Servicios De	62.183.712	129.686.150	-67.502.438	-109%
4.3.12.95	Servicios Conexos A La Salud - Otros	0	0	0	0%
4.3.12.96	Mecanismo De Pago Por Capitación	1.035.467.333	0	1.035.467.333	100%
<b>Total</b>		<b>1.580.347.623</b>	<b>2.147.246.432</b>	<b>-566.898.809</b>	<b>-36%</b>



### Devoluciones, Rebajas Y Descuentos En Venta De Servicios (Db)

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-09-30	2019-09-30	V. Absoluta	V. Relativa
4.3.95	Devoluciones, Rebajas Y Descuentos En	0	0	0	0%
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

### GRUPO 44. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-09-30	2019-09-30	V. Absoluta	V. Relativa
4.4	Subvenciones	699.708.000	78.556.368	621.151.632	89%
<b>Total</b>		<b>699.708.000</b>	<b>78.556.368</b>	<b>621.151.632</b>	<b>89%</b>

### GRUPO 48. OTROS INGRESOS

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-09-30	2019-09-30	V. Absoluta	V. Relativa
4.8.02	Financieros	0	0	0	0%
4.8.08	Ingresos Diversos	13.432.107	1.664.966	11.767.141	88%
4.8.19	Ganancias Por Actualización De Inventarios	0	0	0	0%
4.8.30	Reversión De Las Pérdidas Por Deterioro De	0	0	0	0%
<b>Total</b>		<b>13.432.107</b>	<b>1.664.966</b>	<b>11.767.141</b>	<b>88%</b>

### NOTA 27. GASTOS

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-09-30	2019-09-30	V. Absoluta	V. Relativa
5.1	De Administración Y Operación	973.684.625	1.173.254.357	-199.569.732	-20%
5.2	De Ventas	0	0	0	0%
5.3	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y	106.380.009	0	106.380.009	100%
5.4	Transferencias Y Subvenciones	0	0	0	0%
5.8	Otros Gastos	50.000.000	541.187.199	-491.187.199	-982%
5.9	Cierre De Ingresos, Gastos Y Costos	0	0	0	0%
<b>Total</b>		<b>1.130.064.634</b>	<b>1.714.441.556</b>	<b>-584.376.922</b>	<b>-52%</b>

### GRUPO 51. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

La desagregación de los gastos de administración y operación presentados en el estado de resultados individual para los periodos contables terminados el, 30 de Septiembre de 2.020 y 30 de Septiembre de 2.019 es la siguiente:



Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-09-30	2019-09-30	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.01	Sueldos Y Salarios	158.386.042	137.015.571	21.370.471	13%
5.1.02	Contribuciones Imputadas	14.828.243	14.018.636	809.607	5%
5.1.03	Contribuciones Efectivas	19.083.632	18.781.909	301.723	2%
5.1.04	Aportes Sobre La Nómina	6.992.707	7.429.336	-436.629	-6%
5.1.07	Prestaciones Sociales	78.038.638	74.177.257	3.861.381	5%
5.1.08	Gastos De Personal Diversos	0	438.452.928	-438.452.928	0%
5.1.11	Generales	684.248.737	475.599.131	208.649.606	30%
5.1.20	Impuestos, Contribuciones Y Tasas	12.106.626	7.779.589	4.327.037	36%
<b>Total</b>		<b>973.684.625</b>	<b>1.173.254.357</b>	<b>-199.569.732</b>	<b>-20%</b>

(1) La desagregación de los sueldos y salarios para los periodos contables terminados el 30 de Septiembre de 2.020 y 30 de Septiembre de 2.019 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-09-30	2019-09-30	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.01.01	Sueldos	132.318.504	124.735.192	7.583.312	6%
5.1.01.03	Horas Extras Y Festivos	5.097.268	5.152.129	-54.861	-1%
5.1.01.05	Gastos De Representación	0	0	0	0%
5.1.01.19	Bonificaciones	13.866.740	0	13.866.740	100%
5.1.01.23	Auxilio De Transporte	4.525.532	4.366.440	159.092	4%
5.1.01.60	Subsidio De Alimentación	2.577.998	2.761.810	-183.812	-7%
<b>Total</b>		<b>158.386.042</b>	<b>137.015.571</b>	<b>21.370.471</b>	<b>13%</b>

(2) La desagregación de las contibuciones imputadas para los periodos contables terminados el 30 de Septiembre de 2.020 y 30 de Septiembre de 2.019 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-09-30	2019-09-30	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.02.90	Otras Contribuciones Imputadas	14.828.243	14.018.636	809.607	5%
<b>Total</b>		<b>14.828.243</b>	<b>14.018.636</b>	<b>809.607</b>	<b>5%</b>

(3) La desagregación de las contibuciones efectivas para los periodos contables terminados el 30 de Septiembre de 2.020 y 30 de Septiembre de 2.019 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-09-30	2019-09-30	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.03.02	Aportes A Cajas De Compensación Familiar	5.604.832	5.982.569	-377.737	-7%
5.1.03.03	Cotizaciones A Seguridad Social En Salud	10.359.162	9.929.472	429.690	4%
5.1.03.05	Cotizaciones A Riesgos Laborales	3.119.638	2.869.868	249.770	8%
<b>Total</b>		<b>19.083.632</b>	<b>18.781.909</b>	<b>301.723</b>	<b>2%</b>

(4) La desagregación de los aportes sobre la nomina para los periodos contables terminados el 30 de Septiembre de 2.020 y 30 de Septiembre de 2.019 es la siguiente:



Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-09-30	2019-09-30	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.04.01	Aportes Al Icbf	3.304.524	4.486.753	-1.182.229	-36%
5.1.04.02	Aportes Al Sena	3.688.183	2.942.583	745.600	20%
<b>Total</b>		<b>6.992.707</b>	<b>7.429.336</b>	<b>436.629</b>	<b>-6%</b>

(5) La desagregación de las prestaciones sociales para los periodos contables terminados el 30 de Septiembre de 2.020 y 30 de Septiembre de 2.019 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-09-30	2019-09-30	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.07.01	Vacaciones	0	14.434.959	-14.434.959	0%
5.1.07.02	Cesantías	13.284.156	17.373.168	-4.089.012	-31%
5.1.07.03	Intereses A Las Cesantías	0	0	0	0%
5.1.07.04	Prima De Vacaciones	34.061.643	3.444.981	30.616.662	90%
5.1.07.05	Prima De Navidad	0	0	0	0%
5.1.07.06	Prima De Servicios	7.610.522	16.548.810	-8.938.288	-117%
5.1.07.90	Otras Primas	23.082.317	22.375.339	706.978	3%
5.1.07.95	Otras Prestaciones Sociales	0	0	0	0%
<b>Total</b>		<b>78.038.638</b>	<b>74.177.257</b>	<b>3.861.381</b>	<b>5%</b>

(6) La desagregación de los gastos de personal diversos para los periodos contables terminados el 30 de Septiembre de 2.020 y 30 de Septiembre de 2.019 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-09-30	2019-09-30	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.08.01	Remuneración Por Servicios Técnicos	0	170.205.232	-170.205.232	0%
5.1.08.02	Honorarios	0	256.247.696	-256.247.696	0%
5.1.08.03	Capacitación, Bienestar Social Y Estímulos	0	12.000.000	-12.000.000	0%
5.1.08.90	Otros Gastos De Personal Diversos	0	0	0	0%
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>438.452.928</b>	<b>-438.452.928</b>	<b>0%</b>

(7) La desagregación de los gastos generales para los periodos contables terminados el 30 de Septiembre de 2.020 y 30 de Septiembre de 2.019 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripción Código Contable	2020-09-30	2019-09-30	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.11.06	Estudios Y Proyectos	0	0	0	0%
5.1.11.10	Gastos De Asociación	0	0	0	0%
5.1.11.13	Vigilancia Y Seguridad	0	0	0	0%
5.1.11.14	Materiales Y Suministros	78.301.111	142.903.754	-64.602.643	-83%
5.1.11.15	Mantenimiento	95.193.341	112.828.343	-17.635.002	-19%
5.1.11.17	Servicios Públicos	51.878.483	39.404.015	12.474.468	24%
5.1.11.18	Arrendamiento Operativo	27.648.000	0	27.648.000	100%
5.1.11.19	Viáticos Y Gastos De Viaje	13.627.048	20.124.785	-6.497.737	-48%
5.1.11.20	Publicidad Y Propaganda	3.850.000	0	3.850.000	100%
5.1.11.21	Impresos, Publicaciones, Suscripciones Y	2.350.000	10.433.000	-8.083.000	-344%
5.1.11.22	Fotocopias	0	0	0	0%
5.1.11.23	Comunicaciones Y Transporte	43.513.000	63.755.000	-20.242.000	-47%
5.1.11.25	Seguros Generales	9.970.828	12.294.811	-2.323.983	-23%
5.1.11.32	Diseños Y Estudios	0	0	0	0%
5.1.11.33	Seguridad Industrial	21.781.760	26.339.292	-4.557.532	-21%
5.1.11.46	Combustibles Y Lubricantes	22.698.615	40.265.430	-17.566.815	-77%
5.1.11.49	Servicios De Aseo, Cafetería, Restaurante Y	4.972.000	6.574.000	-1.602.000	-32%
5.1.11.55	Elementos De Aseo, Lavandería Y Cafetería	0	0	0	0%
5.1.11.62	Equipo De Seguridad Industrial	0	0	0	0%
5.1.11.64	Gastos Legales	0	0	0	0%
5.1.11.66	Costas Procesales	0	0	0	0%
5.1.11.78	Comisiones	0	0	0	0%
5.1.11.79	Honorarios	129.174.354	0	129.174.354	100%
5.1.11.80	Servicios	177.692.449	0	177.692.449	100%
5.1.11.90	Otros Gastos Generales	1.597.748	676.701	921.047	58%
<b>Total</b>		<b>684.248.737</b>	<b>475.599.131</b>	<b>208.649.606</b>	<b>30%</b>

(8) La desagregación de los gastos impuestos, contribuciones y tasas para los periodos contables terminados el 30 de Septiembre de 2.020 y 30 de Septiembre de 2.019 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripción Código Contable	2020-09-30	2019-09-30	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.20.01	Impuesto Predial Unificado	0	0	0	0%
5.1.20.02	Cuota De Fiscalización Y Auditaje	0	0	0	0%
5.1.20.10	Tasas	0	0	0	0%
5.1.20.11	Impuesto Sobre Vehículos Automotores	0	0	0	0%
5.1.20.17	Intereses De Mora	46.000	8.000	38.000	83%
5.1.20.24	Gravamen A Los Movimientos Financieros	12.060.626	0	12.060.626	100%
5.1.20.35	Estampillas	0	0	0	0%
5.1.20.90	Otros Impuestos, Contribuciones Y Tasas	0	7.771.589	-7.771.589	0%
<b>Total</b>		<b>12.106.626</b>	<b>7.779.589</b>	<b>4.327.037</b>	<b>36%</b>



**GRUPO 53. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**

La desagregación del deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones presentados para los periodos contables terminados el 30 de Septiembre de 2.020 y 30 de Septiembre de 2.019 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-09-30	2019-09-30	V. Absoluta	V. Relativa
5.3.47	Deterioro De Cuentas Por Cobrar	87.414.116	0	87.414.116	100%
5.3.50	Deterioro De Inventarios	2.420.775	0	2.420.775	100%
5.3.51	Deterioro De Propiedades, Planta Y Equipo	0	0	0	0%
5.3.55	Deterioro De Propiedades De Inversión	0	0	0	0%
5.3.57	Deterioro De Activos Intangibles	0	0	0	0%
5.3.60	Depreciación De Propiedades, Planta Y	16.545.118	0	16.545.118	100%
5.3.68	Provisión Litigios Y Demandas	0	0	0	0%
5.3.73	Provisiones Diversas	0	0	0	0%
<b>Total</b>		<b>106.380.009</b>	<b>0</b>	<b>106.380.009</b>	<b>100%</b>

Los deterioros y las depreciaciones constituyen gastos no desembolsables de efectivo pero que son necesarios para llevar a cabo la prestación de los servicios de salud durante los períodos contables terminados el 30 de Septiembre de 2.020 y 30 de Septiembre de 2.019

El deterioro de los inventarios se hace a través de la evaluación del VNR que evalúa el menor valor entre el costo de reposición con el valor neto de reposición frente al costo del inventario. La depreciación de los activos está dada por la vida útil en la generación de renta y su valor de adquisición. Estos activos son revisados en su vida útil por lo menos una vez al año para determinar el rendimiento de acuerdo con el estado, mantenimiento, tecnología y uso de los mismos.

**GRUPO 58. OTROS GASTOS**

La desagregación del Otros Gastos presentados para los periodos contables terminados el 30 de Septiembre de 2.020 y 30 de Septiembre de 2.019 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-09-30	2019-09-30	V. Absoluta	V. Relativa
5.8.04	Financieros	0	0	0	0%
5.8.90	Gastos Diversos	50.000.000	541.187.199	-491.187.199	-982%
5.8.95	Devoluciones, Rebajas Y Descuentos En	0	0	0	0%
<b>Total</b>		<b>50.000.000</b>	<b>541.187.199</b>	<b>-491.187.199</b>	<b>-982%</b>

# COSTOS

## NOTA 28. COSTOS DE VENTAS

Los costos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, que están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos y que dan como resultado decrementos en el patrimonio. Los costos contribuyen a la generación de beneficios económicos futuros, se recuperan fundamentalmente, por la venta de bienes y la prestación de servicios, por esta razón tienen relación directa con los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la Institución.

### GRUPO 63. COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS

Codigo Contable	Descripción Código Contable	2020-09-30	2019-09-30	V. Absoluta	V. Relativa
6.3.10.01	Urgencias - Consulta Y Procedimientos	239.455.322	269.863.338	-30.408.016	-13%
6.3.10.02	Urgencias - Observación	8.499.900	0	8.499.900	100%
6.3.10.15	Servicios Ambulatorios - Consulta Externa Y	26.440.932	25.398.502	1.042.430	4%
6.3.10.17	Servicios Ambulatorios - Salud Oral	60.628.481	53.803.315	6.825.166	11%
6.3.10.18	Servicios Ambulatorios - Promoción Y	289.941.938	185.299.349	104.642.589	36%
6.3.10.19	Servicios Ambulatorios - Otras Actividades	0	0	0	0%
6.3.10.25	Hospitalización - Estancia General	20.399.760	0	20.399.760	100%
6.3.10.28	Hospitalización - Recién Nacidos	0	0	0	0%
6.3.10.36	Quirófanos Y Salas De Parto - Salas De Parto	8.499.900	0	8.499.900	100%
6.3.10.40	Apoyo Diagnóstico - Laboratorio Clínico	45.682.860	33.240.565	12.442.295	27%
6.3.10.41	Apoyo Diagnóstico - Imagenología	8.268.000	12.402.000	-4.134.000	-50%
6.3.10.43	Apoyo Terapéutico - Rehabilitación Y	0	0	0	0%
6.3.10.50	Apoyo Terapéutico - Farmacia E Insumos	0	0	0	0%
6.3.10.56	Apoyo Terapéutico - Otras Unidades De	16.578.100	17.958.451	-1.380.351	-8%
6.3.10.66	Servicios Conexos A La Salud - Servicios De	16.695.000	0	16.695.000	100%
6.3.10.67	Servicios Conexos A La Salud - Otros	0	0	0	0%
<b>Total</b>		<b>741.090.193</b>	<b>597.965.520</b>	<b>143.124.673</b>	<b>19%</b>

## NOTA 29. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN (NO APLICA PARA LA E.S.E.)



**E.S.E. HOSPITAL  
SANTA CRUZ  
DE URUMITA**

NIT No 800.213.942-1

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL SANTA CRUZ  
URUMITA - LA GUAJIRA  
NIT. 800.213.942-1**

<b>CODIGO FORMATO</b>	<b>HSC-OF-001</b>
<b>VERSION</b>	<b>1.0</b>
<b>FECHA DE APROBACION</b>	<b>2017-01-30</b>
<b>Página :</b>	<b>47</b>

**NOTAS ASOCIADAS LAS CUENTAS DE ORDEN  
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.020  
(Cifras Espresadas en Pesos)**

**VIGILADO Supersalud**



**PUBLICACION**

Fecha de Publicacion: 2020-10-14  
Fecha de Cierre: 2020-10-26

Municipio de Urumita  
Departamento de La Guajira  
Republica de Colombia



# CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

## NOTA 30. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Las Cuentas de Orden son aquellas que no afectan ni modifican cuentas de Balance o de Resultados que representan valores Contingentes o nos sirven de Recordatorio o de Controles administrativos entre las cuales tenemos:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-09-30	2019-09-30	V. Absoluta	V. Relativa
8.3	Deudoras De Control	0	536.698.000	-536.698.000	0%
8.9	Deudoras Por Contra (Cr)	0	-536.698.000	536.698.000	0%
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la empresa. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito

Representa el valor de las objeciones a las facturas presentadas por las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) que se originan por las inconsistencias detectadas en su revisión y en sus respectivos soportes. Estas inconsistencias pueden identificarse al interior de la misma institución o por las entidades con las cuales se hayan celebrado contratos de prestación de servicios.

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-09-30	2019-09-30	V. Absoluta	V. Relativa
8.3.33	Facturacion Glosadas En Venta De Serv De	0	530.958.000	-530.958.000	0%
8.3.90	Otras Cuentas Deudoras De Control	0	5.740.000	-5.740.000	0%
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>536.698.000</b>	<b>-536.698.000</b>	<b>0%</b>

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-09-30	2019-09-30	V. Absoluta	V. Relativa
8.9.15	Deudoras De Control Por Contra (Cr)	0	-536.698.000	536.698.000	0%
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>-536.698.000</b>	<b>536.698.000</b>	<b>0%</b>

## NOTA 31. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (NO APLICA PARA E.S.E)

## NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE (NO APLICA PARA E.S.E)

## NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (NO APLICA PARA E.S.E)



**NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA (NO APLICA PARA LA E.S.E.)**

**NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (NO APLICA PARA LA E.S.E.)**

**NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES (NO APLICA PARA LA E.S.E.)**

**NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

El flujo de efectivo es el movimiento de dinero que se presenta en una empresa social del estado, es la manera en que el dinero es generado y aprovechado durante la operación del Hospital. Existe un ciclo en el cual sale dinero de la empresa el cual es el costo por producir bienes y/o servicios que se entregan a los clientes y obtiene dinero de parte de ellos para generar más ingresos; Cuando se obtiene dinero genera flujo positivo y esto se puede hacer de 3 maneras diferentes: 1. Por medio de la cobranza a los clientes, Con aportaciones de capital del Gobierno Nacional, Departamental y municipal, y. Por la venta de activos que ya no utiliza.

El estado de flujo de efectivo es uno de los estados financieros básicos que informa sobre las variaciones y los movimientos de efectivo y sus equivalentes en un periodo dado. Muestra el efectivo que ha sido generado y aprovechado en las actividades operativas, de inversión y financiamiento del Hospital

**Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.**

El Hospital determina como hechos ocurridos después del período a aquellos hechos que ocurren entre el final del período sobre el que se informa y la fecha en que los estados financieros se autorizan para su emisión.

El Hospital ajusta las cifras registradas en los estados financieros para reflejar los efectos de los hechos posteriores al cierre que impliquen ajustes, es decir, sobre situaciones que existían al final del período sobre el que se informa siempre y cuando estos ocurran antes de la fecha en que los estados financieros sean aprobados por la Junta Directiva.

Los hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no impliquen ajustes, es decir, por condiciones que surgieron después del período, pero antes de la aprobación de los estados financieros por Junta Directiva no deberán ser reconocidos, pero sí revelados por el Hospital.

**Autorización de los estados financieros**

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron serán aprobados por la Junta Directiva con su respectiva Acta.

  
GUSTAVO MENDOZA SUAREZ  
CONTADOR PUBLICO .  
T.P.101730-T